

No. de Oficio. OP/151/2017
Ayotlán, Jal. A 04 de Octubre del 2017

ACP. Enrique Israel Barrón Segurano.
TESORERO DE HACIENDA MUNICIPAL

Ar. n. A. R. E. José Manuel Cabeza Cruz
CONTRALOR MUNICIPAL

P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Ayotlán, Jalisco. Se dirige a sus finas atenciones para hacer entrega del expediente técnico de la siguiente obra:

- ✦ Pavimentación con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata primera etapa en Santa Elena, Municipio de Ayotlán, Jalisco.
- ✦ Construcción de banquetas con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata primera etapa, en Santa Elena, Municipio de Ayotlán, Jalisco.
- ✦ Construcción de machuelos con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata primera etapa en Santa Elena, Municipio de Ayotlán, Jalisco.

La documentación que se entrega es la siguiente:

- ✦ Copia plano del proyecto.
- ✦ Copia de Presupuesto.
- ✦ Copia de Acta de Inicio de Obra.
- ✦ Copia de Acuerdo Administrativo.

Esperando esta información le sea de mucha utilidad me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

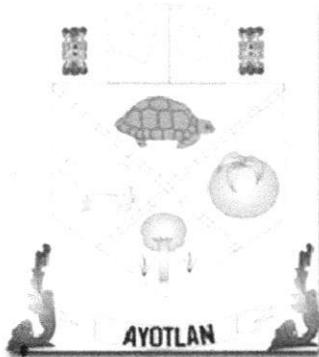
Atentamente.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



C. Luis Andrade Hernández
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS





MUNICIPIO DE AYOTLÁN

FAISM

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: *Construcción de machuelos con concreto hidráulico en calle Emiliano Zapata primera etapa, en Santa Elena, Municipio de Ayotlán, Jalisco.*

En la Localidad de Santa Elena del Municipio de Ayotlán, el día 04 del mes de Septiembre del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de \$100,420.55, que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

La obra se lleva a cabo mediante Administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 04 días del mes de Septiembre del 2017.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.



C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal.

ACUERDO ADMINISTRATIVO
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
FAISM
ACUERDO No. R-33/060/2017.
AYOTLAN, JAL A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **CONSTRUCCION DE MACHUELOS CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA PRIMERA ETAPA, EN SANTA ELENA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$100,420.55 (Cien mil cuatrocientos veinte pesos 55/100m.n.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"


C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.


C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS






H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA : JULIO DE 2017

UBICACIÓN: CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AV. LAZARO CARDENAS Y C. BENITO JUAREZ

OBRA: CONSTRUCCION DE **MACHUELOS CON CONCRETO HIDRAULICO** EN CALLE EMILIANO ZAPATA, PRIMERA ETAPA, EN SANTA ELENA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

LOCALIDAD: SANTA ELENA, JALISCO.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
MACHUELO					
1	TRAZO Y NIVELACION CON APARATO TOPOGRAFICO, FIJANDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: ESTAQUEADO, CAL, HILO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	72.5000	\$ 7.60	\$ 551.00
2	EXCAVACION EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS DE 0.00 HASTA 2.00MTS DE PROFUNDIDAD EN TERRENO TIPO II, INCLUYE: MANO DE OBRA, QUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	61.6200	\$ 90.00	\$ 5,545.80
3	ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION DEL TERRENO NATURAL, INCLUYE: CARGA, RETIRO A UNA DISTANCIA DE 3 KM. MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA.	M3	80.1000	\$ 26.40	\$ 2,114.64
4	NIVELACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL, INCLUYE: HUMEDAD, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	72.5000	\$ 22.50	\$ 1,631.25
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE FILTRO DE 30CM DE ESPESOR COMPACTO, INCLUYE: ACARREOS, HUMEDAD, TENDIDO Y COMPACTADO.	M3	21.7500	\$ 300.00	\$ 6,525.00
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE SUB-BASE DE 20CM DE ESPESOR COMPACTO, INCLUYE: ACARREOS, HUMEDAD, TENDIDO Y COMPACTADO.	M3	14.5000	\$ 370.00	\$ 5,365.00
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE BASE DE 20CM DE ESPESOR COMPACTO, INCLUYE: ACARREOS, HUMEDAD, TENDIDO Y COMPACTADO.	M3	14.5000	\$ 420.00	\$ 6,090.00
8	SUMINISTRO, FABRICACION Y APLICACION DE CONCRETO f'c=250KG/CM2, T.M.A 3/4", R.N. PREMEZCLADO PARA CONSTRUCCION DE MACHUELO TIPO PECHO DE PALOMA DE 50*35*15 CMS., INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, CORTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	145.0000	\$ 321.60	\$ 46,632.00
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA MACHUELOS, COLOR AMARILLO TRAFICO, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	145.0000	\$ 75.30	\$ 10,918.50
10	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION, INCLUYE: ACARREOS DE ESCOMBROS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	72.5000	\$ 16.50	\$ 1,196.25
MACHUELO					\$ 86,569.44
IVA (16%)					\$ 13,851.11
TOTAL DE LA OBRA					\$ 100,420.55

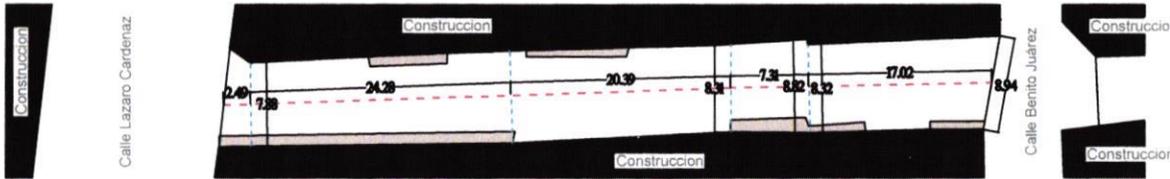
(CIENTO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 55/100 M.N.)



LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

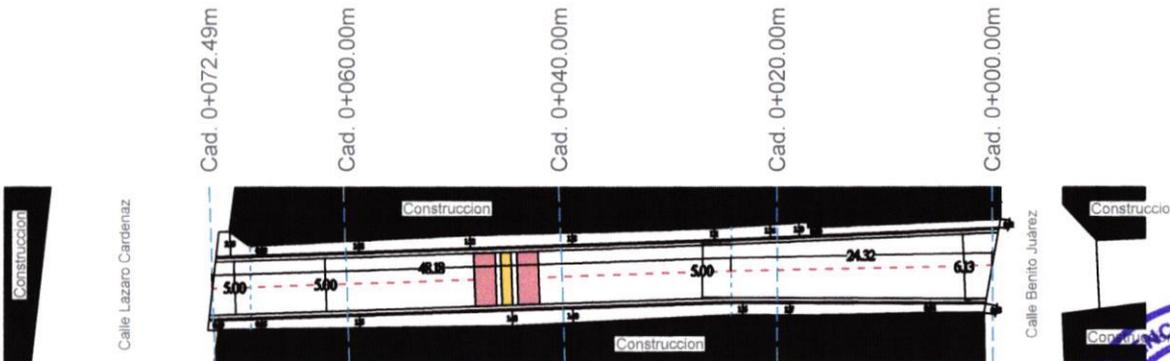
ESTADO ACTUAL

CALLE EMILIANO ZAPATA, EN STA. ELENA



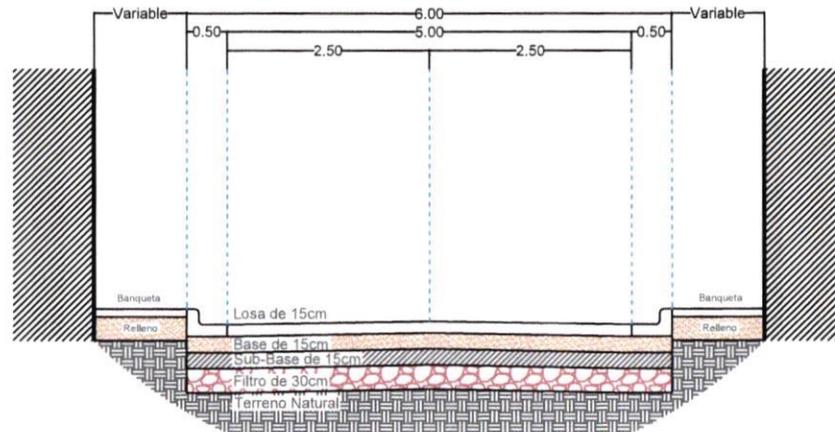
PLANTA ARQUITECTONICA

CALLE EMILIANO ZAPATA, EN STA. ELENA



SECCION VIAL TIPO

CALLE EMILIANO ZAPATA, EN STA. ELENA



NORTE



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
PERIODO 2015-2018

PROYECTO:

CONSTRUCCION DE MACHUELOS CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, PRIMERA ETAPA, EN SANTA ELENA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO.

Contenido:

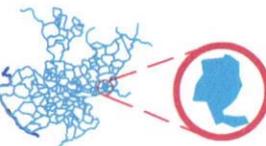
PLANTA ARQUITECTONICA
SECCION DE CEPA

SIMBOLOGIA

-  NORTE GEOGRAFICO
-  CONSTRUCCIONES
-  BANQUETA
-  PERIMETRO PERIFERICO
-  LINEA VIAL
-  LINEA DE AGUA POTABLE
-  COTAS

OBSERVACIONES

MACROLOCALIZACION



LOCALIZACION



CALLE EMILIANO ZAPATA, STA. ELENA, JALISCO.

REALIZADO POR: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
 APROBADO POR: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
 ESCALA: S / E
 COTAS: METROS
 FECHA: 26/11/2015 DE 2017

